INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2020 "SERVICIO SUBACUÁTICO EN LA TOMA DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" – SEGUNDO LLAMADO

ID N° 382179

Asunción, 04 de diciembre de 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2020 "SERVICIO SUBACUÁTICO EN LA TOMA DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" – SEGUNDO LLAMADO con ID Nº 382179.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 10 del Acta de Directorio N° 1395/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto Nº 2992/19 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DEL PAC:	382179
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 727.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 104/2020	Gs. 436.200.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	SERVICIO SUB ACUATICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CO - Concurso de Ofertas
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución Nº 16 del Acta de Directorio N° 1380/2020 de fecha 01 de octubre de 2020	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2020 "SERVICIO SUBACUÁTICO EN LA TOMA DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 382179

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Paguiero de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura U.O.C. N° 92/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERTA N°	OFERENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2020 "SERVICIO SUBACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" - ID N° 382.179.-
1	ESCAFANDRISTAS S.R.L.	Gs. 126.245.000.-
2	RIVER SERVICES S.R.L.	Gs. 103.200.000.-

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: *El representante de RIVER SERVICES S.R.L. Deja constancia que, si bien el precio ofertado está por debajo del precio referencial esto se debe a que los costos de RIVER SERVICES S.R.L. son menores por contar con los equipos propios y el personal es de su plantel.*

Respuesta: Los documentos formales no sustanciales serán analizados de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) núm. 3) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Documentos			
	Formulario de Oferta y la Lista de Precios, descargados del SICP, debidamente completados y firmados	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
ESCAFANDRISTAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RIVER SERVICES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

3.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación sustancial. Para el estudio de los requisitos del punto 6 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a los "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	ESCAFANDRISTAS S.R.L.	RIVER SERVICES S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la suspensión de sus efectos	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE N°	----------	1624034

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez Tecnóloga de Producción Dpto. de Licitaciones Gran Asunción essap sa

ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido con la documentación sustancial, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 553/2020 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa".*

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 746076, 746082, 746084, 746087, 746091, 746092 y 746093.

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre las firmas oferentes, se ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde: **ESCAFANDRISTAS S.R.L.** y **RIVER SERVICES S.R.L.** **no registran datos,** encontrándose habilitados al momento de la presentación y apertura de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

					RIVER SERVICES S.R.L.		ESCAFANDRISTAS S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte externa de la toma de agua cruda (verificación de rejas y compuertas) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	3.375.000	3.375.000
2	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte interna de la toma de agua cruda (verificación de pozo de succión) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	3.375.000	3.375.000
3	Retiro, limpieza y colocación de rejas de desbaste grueso y fino de las tomas de agua cruda (parte frontal) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000	6.245.000	6.245.000
4	Limpieza de las rejas de desbaste grueso y fino de las tomas de agua cruda (parte frontal) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000	4.940.000	4.940.000

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Ing. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción de Operaciones Gran Asunción essap sa

5	Retiro de piedras, restos de árboles y todo material sólido en la parte frontal de la toma de agua cruda con buzos y lancha de respaldo (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000	5.550.000	5.550.000
6	Servicio de Limpieza de grúa flotante con almeja para retirada de todo sólido, arena y dragado en la parte frontal de la toma de agua cruda (por cada toma)	Unidad	EVENTO	1	25.000.000	25.000.000	33.350.000	33.350.000
7	Adicional por día de servicio de limpieza con grúa flotante	Unidad	EVENTO	1	23.000.000	23.000.000	28.550.000	28.550.000
8	Servicio de dragado en el interior del pozo de succión de la toma de agua cruda con asistencia de buzos y sorbona (air lift aspirado de barro) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	23.000.000	23.000.000	28.550.000	28.550.000
9	Servicio de desmontaje y montaje de compuerta para reparación de sus componentes respectivos (toda herramienta requerida queda a cuenta del proveedor) (por cada compuerta)	Unidad	EVENTO	1	5.600.000	5.600.000	6.245.000	6.245.000
10	Desmontaje y sustitución de guía de compuerta (toda herramienta requerida queda a cuenta del proveedor) (por cada compuerta)	Unidad	EVENTO	1	5.600.000	5.600.000	6.245.000	6.245.000
					Precio Total	**103.200.000**		**126.425.000**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado:

VUE — TETÃ MBA'EAPOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	93422	382179	640821	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2020 22:56:26	800883497	ESCAFANDRISTAS S.R.L.
Servicio	93150	382179	640280	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2020 22:12:02	32027800	MENDOZA NUNES MARCO ANTONIO
Servicio	88123	382179	619391	VerCertificado	Autorizado,	17/09/2020 16:38:44	800883497	ESCAFANDRISTAS S.R.L.
Servicio	87009	382179	621779	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2020 20:00:19	32027800	MENDOZA NUNES MARCO ANTONIO

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Se observa que la firma **ESCAFANDRISTAS S.R.L.** ha gestionado y obtenido el Certificado; no así la firma **RIVER SERVICES S.R.L.** motivo por el cual el mismo no podrá acogerse al beneficio.

Así mismo, en el marco de lo que establece el *Decreto N° 2992/19* **Artículo 64 inc. b)** *Margen de Preferencia Local "Para contrataciones realizadas por*

Lic. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa — Lic. Sandra E. Pagliero de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción Dpto. Contrataciones essap sa

Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio…"(…) ***"En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último"***, se verifica que el oferente **ESCAFANDRISTAS S.R.L.**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Central/Lambaré**; y el oferente **RIVER SERVICES S.R.L.**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción**.

Por todo lo expuesto el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b)., es aplicado de la siguiente manera:

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (20%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación por Margen de Preferencia
ESCAFANDRISTAS S.R.L.	Central/Lambaré	126.425.000	SI	NO	12.642.500	139.067.500	2°
RIVER SERVICES S.R.L.	Capital/Asunción	103.200.000	NO	SI	20.640.000	123.840.000	1°

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **RIVER SERVICES S.R.L.**; por lo cual, de conformidad a lo establecido en el inciso a) núm. 3) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Nota UE N° 780/2020 de fecha 02/12/2020 a RIVER SERVICES S.R.L.:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essapsa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essapsa

- *Copia de Facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la Experiencia Requerida.*

En consecuencia, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 03/12/2020, acompañando lo solicitado.

5.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el punto 7 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

Oferente: RIVER SERVICES S.R.L.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.017	2.018	2.019		
Liquidez	ac	1.225.754.705	1.560.486.085	8.794.121.664	7,56	CUMPLE
	pc	81.676.764	278.827.486	4.256.919.607		
	R=	15,01	5,60	2,07		
Endeudamiento	pt	81.676.764	278.827.486	4.256.919.607	0,11	CUMPLE
	at	3.458.821.025	5.496.969.875	15.957.062.482		
	R=	0,02	0,05	0,27		
Rentabilidad	ut	1.917.078.142	1.818.487.823	6.359.204.155	336,49	CUMPLE
	c	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
	R=	191,71	181,85	635,92		

5.3 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los puntos 8 y 9 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Por comunicación interna UME N° 687/2020 la Unidad de Mantenimiento Electromecánico dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, remite el siguiente informe técnico:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Padilla de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UME N° 687 /2020

A: GERENCIA DE OPERACIONES

DE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO (UME).

NOMBRE DEL EMISOR: *Ing. José Duré*

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº15/2020 "SERVICIO SUB ACUATICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE"

Sub- Referencia: Informe Técnico Evaluación de Ofertas

FECHA: 3/12/2020

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de remitir el informe técnico de la Licitación de referencia

Esta Unidad ha verificado las documentaciones presentadas por los Oferentes y se procedió al llenado de las planillas de Ckeck list en base a los Requisitos de Calificación del PBC.

A continuación el resumen de cumplimiento o no de los Requisitos Técnicos por cada oferente

Oferente: River Services SRL

Item	Requisitos	Cumple/No cumple	Observación
1	**Presentación documentaciones**		
1.1	Acta de Visita al sitio del contrato o DDJJ:	cumple	DDJJ
1.2	Copia de Facturaciones y/o Repciones finales que avalen la Experiencia Requerida:	cumple	Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Equipos Electromecánicos – sub acuáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019).
1.3	Formulario 8 : Detalle de las Provisiones de acuerdo a la experiencia solicitada	cumple	
1.4	Listado de 3 Clientes:	cumple	
1.5	Formulario 7: Listado de Instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinarias con la descripción correspondiente.	cumple	

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Ing. José Duré
UME

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1.6	Formulario 6: Listado del Personal Propuesto	cumple	
1.7	Presentar copia de Habilitación de la Prefectura General Naval	cumple	
1.8	Presentar copia autenticada por escribanía de Carnet de los personales habilitados expedido por la Prefectura General Naval	cumple	

Oferente: Escafandristas SRL

Item	Requisitos	Cumple/No cumple	Observación
1	**Presentación documentaciones**		
1.1	Acta de Visita al sitio del contrato o DDJJ:	cumple	DDJJ
1.2	Copia de Facturaciones y/o Repciones finales que avalen la Experiencia Requerida:	cumple	Contrato ESSAP 101/2019 - Contrato ESSAP 49/2017 -
1.3	Formulario 8 : Detalle de las Provisiones de acuerdo a la experiencia solicitada	cumple	
1.4	*Listado de 3 Clientes:*		
1.5	Formulario 7: Listado de Instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinarias con la descripción correspondiente.	cumple	
1.6	Formulario 6: Listado del Personal Propuesto	cumple	
1.7	Presentar copia de Habilitación de la Prefectura General Naval	cumple	
1.8	Presentar copia autenticada por escribanía de Carnet de los personales habilitados expedido por la Prefectura General Naval	cumple	

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Ing. José Luis Rabito
UOC
essap

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

5.4 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinó y comprobó que los siguientes precios cotizados por la firma **RIVER SERVICES S.R.L.**, se encuentran fuera del rango establecido:

Ítem	Precio referencial	Descripción del Bien	15% por encima del referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del referencial
1	4.216.666	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte externa de la toma de agua cruda (verificación de rejas y compuertas) (conjunto)	4.849.166	3.000.000	3.162.500
2	4.216.666	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte interna de la toma de agua cruda (verificación de pozo de succión) (conjunto)	4.849.166	3.000.000	3.162.500
3	7.800.000	Retiro, limpieza y colocación de rejas de desbaste grueso y fino de las tomas de agua cruda (parte frontal) (conjunto)	8.970.000	5.500.000	5.850.000
4	6.166.666	Limpieza de las rejas de desbaste grueso y fino de las tomas de agua cruda (parte frontal) (conjunto)	7.091.666	4.500.000	4.625.000
5	6.933.333	Retiro de piedras, restos de árboles y todo material sólido en la parte frontal de la toma de agua cruda con buzos y lancha de respaldo (conjunto)	7.973.333	5.000.000	5.200.000
6	41.666.666	Servicio de Limpieza de grúa flotante con almeja para retirada de todo sólido, arena y dragado en la parte frontal de la toma de agua cruda (por cada toma)	47.916.666	25.000.000	31.250.000
7	35.666.666	Adicional por día de servicio de limpieza con grúa flotante	41.016.666	23.000.000	26.750.000
8	35.666.666	Servicio de dragado en el interior del pozo de succión de la toma de agua cruda con asistencia de buzos y sorbona (air lift aspirado de barro) (conjunto)	41.016.666	23.000.000	26.750.000
9	7.800.000	Servicio de desmontaje y montaje de compuerta para reparación de sus componentes respectivos (toda herramienta requerida queda a cuenta del proveedor) (por cada compuerta)	8.970.000	5.600.000	5.850.000
10	7.800.000	Desmontaje y sustitución de guía de compuerta (toda herramienta requerida queda a cuenta del proveedor) (por cada compuerta)	8.970.000	5.600.000	5.850.000

Al respecto, por nota UE N° 776/20 de fecha 02/12/2020 se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dichos ítems, dando respuesta el oferente a lo solicitado a través de nota de fecha 03/12/2020.

Los precios fuera de rango han sido analizados por la la Unidad de Mantenimiento Electromecánico dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, que por Comunicación Interna UME N° 688/2020 expresa:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UME N° 688/2020

A: GERENCIA DE OPERACIONES

DE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO (UME).

NOMBRE DEL EMISOR: Ing. José Duré

REFERENCIA: Informe de Precios Ofertados - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº15/2020 "SERVICIO SUB ACUATICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE

FECHA: 3/12/2020

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de remitir la evaluación de los precios ofertados de acuerdo a la explicación técnica expresada por el oferente así como las verificaciones realizadas por esta Unidad.

La presente evaluación se realizo utilizando el criterio de razonabilidad de los precios y garantizando la necesidad institucional de contar con las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo

Oferente: River Services SRL

Item/lote	Descripción del bien, obra o servicio	Precio referencial del llamado	Precio Unitario Ofertado	Evaluación de Precios
1	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	₲ 4.216.666	₲ 3.000.000	Aceptable
2	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Pozo de Succión) (Conjunto)	₲ 4.216.666	₲ 3.000.000	Aceptable
3	Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	₲ 7.800.000	₲ 5.500.000	Aceptable
4	Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	₲ 6.166.666	₲ 4.500.000	Aceptable
5	Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Solido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de Respaldo (Conjunto)	₲ 6.933.333	₲ 5.000.000	Aceptable
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la *Toma de Agua Cruda (X C/Toma)*	₲ 41.666.666	₲ 25.000.000	Aceptable
7	Adicional por día de Servicio de Limpieza con Grúa Flotante	₲ 35.666.666	₲ 23.000.000	Aceptable

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Ing. José Duré
U.M.E.
essap

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

8	Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	₲	35.666.666	₲ 23.000.000	Aceptable
9	Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	₲	7.800.000	₲ 5.600.000	Aceptable
10	Desmontaje y Sustitución de Guia de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	₲	7.800.000	₲ 5.600.000	Aceptable

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Ing. José [illegible]
Gte. essap

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

5.5 Tabla de verificación de los documentos financieros, de experiencia y técnicos requeridos en el PBC:

	RIVER SERVICES S.R.L.
Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos (2018, 2019) años para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos (2018, 2019) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años (2017, 2018, 2019).	N/A
Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Formulario N° 8 – Detalle de provisiones de acuerdo a la experiencia solicitada	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	
Listado de Instalaciones, maquinarias y herramientas y la descripción correspondiente. (Formulario 7)	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Listado de Personal Propuesto. (Formulario 6)	CUMPLE
Presentar copia autenticada por escribanía del Carnet de los Personales habilitados expedido por la Prefectura General Naval	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **RIVER SERVICES S.R.L.**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2020 "SERVICIO SUBACUÁTICO EN LA TOMA DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" – SEGUNDO LLAMADO** con **ID Nº 382179**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
RIVER SERVICES S.R.L. **RUC N° 80091215-2**	**Gs. 363.233.321.-** (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones doscientos treinta y tres mil trescientos veintiún)	**Gs. 726.466.642.-** (Guaraníes setecientos veintiséis millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos)

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Paulero de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos *restantes y se dicte la correspondiente Resolución.*

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

Gerente Financiero o su representante

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essapsa

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essapsa